

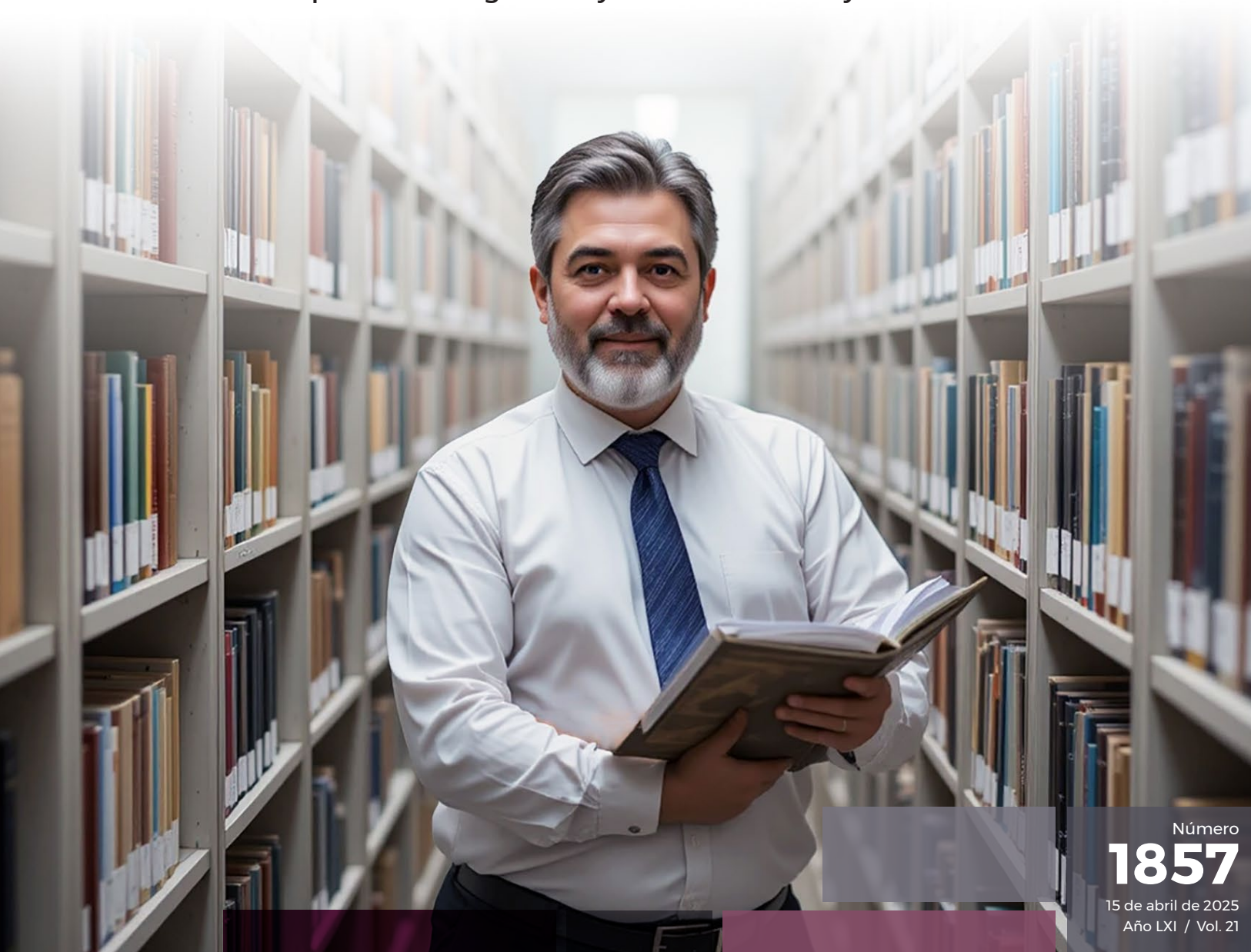


Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

para Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu", Escuela Superior de Ingeniería Textil, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, y Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas



Número

1857

15 de abril de 2025

Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1857
del 15 de abril de 2025**

- 3 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu"
- 8 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
- 13 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- 18 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1857 del 15 de abril de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Batiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS (CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA
UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO
DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para el CECyT 11 "Wilfrido Massieu", puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el **9 de abril de 2025**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 28 de abril de 2025 a las 09:00 horas**, en la Sala de Exdirectores del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11360, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 63601 www.cecyl11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. **Los días 29, 30 de abril y 2 de mayo de 2025 de 12:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Exdirectores** del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada;
 - b. Título profesional de licenciatura;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11360, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 63601 www.cecyt11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;
- d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en el CECyT 11 "Wilfrido Massieu", expedida por el Departamento de Capital Humano;
- e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
- f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada**, y;
- g. Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 6 de mayo de 2025** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" para su discusión y aprobación.

**CUARTA
ELECCIÓN**

6. **El 7 de mayo de 2025** a las **09:00 horas**, se reunirá el CTCE en la **Sala de Exdirectores**, para la elección de la o el Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

Las y los integrantes del CTCE del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en el CECyT 11 "Wilfrido Massieu";
- b. La experiencia académica y profesional;
- c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11360, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 63601 www.cecyl11.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.cecyl11.ipn.mx.

**QUINTA
IMPUGNACIONES**

8. Los días 8 y 9 de mayo de 2025, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcececyl11@ipn.mx del CTCE del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**SEXTA
RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA**

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11360, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 63601 www.cecyl11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

10. Ratificada la o el Maestro Decano del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1082/2025**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **18/25**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.cecyl11.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

Tercero. El CTCE del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS
Presidente del Consejo Técnico Consultivo
Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
DIRECCIÓN

MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11360, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 63601 www.cecyl11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
(ESIT) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL
PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ESIT, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ESIT en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el **08 de abril del 2025**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ESIT a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la ESIT, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 29 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el salón de actos, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESIT.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 46147 y 55347
www.esit.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ESIT, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ESIT.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 30 de abril, 2 y 6 de mayo de 2025 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ESIT enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el **salón de actos**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ESIT deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico esit@ipn.mx.
 - a. Solicitud de registro **firmada**;
 - b. Título profesional de licenciatura;



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 46147 y 55347
www.esit.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;
- d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ESIT, expedida por el Departamento de Capital Humano;
- e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ESIT **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
- f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada**, y;
- g. Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 7 de mayo de 2025** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ESIT para su discusión y aprobación.

**CUARTA
ELECCIÓN**

6. **El 8 de mayo de 2025** a las **09:00 horas**, se reunirá el CTCE en el **salón de actos**, para la elección de la o el Maestro Decano de la ESIT.

Las y los integrantes del CTCE de la ESIT deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la ESIT;
- b. La experiencia académica y profesional;
- c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 46147 y 55347
www.esit.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ESIT.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.esit.ipn.mx.

**QUINTA
IMPUGNACIONES**

8. Los días 9 y 12 de mayo de 2025, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico esit@ipn.mx del CTCE de la ESIT el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE de la ESIT deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**SEXTA
RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA**

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 46147 y 55347
www.esit.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ESIT en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1083/2025**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **19/25**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.esit.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIT.

Tercero. El CTCE de la ESIT podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2025
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR
DE INGENIERÍA TEXTIL
DIRECCIÓN

DR. EFRAIN ROBLEDO GODÍNEZ
Presidente del Consejo Técnico
Consultivo Escolar de la ESIT



INSTITUTO POLITÉCNICO
PRESIDENCIA DEL
DECANATO

MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 46147 y 55347
www.esit.ipn.mx



Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ENBA, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ENBA en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el **9 de abril de 2025**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ENBA a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la ENBA, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 29 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ENBA.



Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 58101 y 58115 www.enba.ipn.mx



**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
(ENBA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ENBA, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ENBA.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 30 de abril, 2 y 6 de mayo de 2025 de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ENBA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ENBA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro **firmada**;
 - b. Título profesional de licenciatura;
 - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 58101 y 58115 www.enba.ipn.mx



**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
(ENBA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Batiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ENBA, expedida por el Departamento de Capital Humano;
- e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ENBA **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
- f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con **firma autógrafa de la persona interesada**, y;
- g. Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 7 de mayo de 2025** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ENBA para su discusión y aprobación.

**CUARTA
ELECCIÓN**

6. **El 8 de mayo de 2025** a las **11:00 horas**, se reunirá el CTCE en la **Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA**, para la elección de la o el Maestro Decano de la ENBA.

Las y los integrantes del CTCE de la ENBA deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la ENBA;
- b. La experiencia académica y profesional;
- c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
- d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
- e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;



Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 58101 y 58115 www.enba.ipn.mx



**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
(ENBA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ENBA.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.enba.ipn.mx.

**QUINTA
IMPUGNACIONES**

8. Los días 9 y 12 de mayo de 2025, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx del CTCE de la ENBA el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

La/el Presidente del CTCE de la ENBA deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**SEXTA
RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA**

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ENBA en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 58101 y 58115 www.enba.ipn.mx



**Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
(ENBA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1084/2025**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **20/25**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.enba.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENBA.

Tercero. El CTCE de la ENBA podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO
Presidente del Consejo Técnico
Consultivo Escolar de la ENBA
Biblioteconomía y Archivonomía
DIRECCIÓN



MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional
DIRECCIÓN DEL DECANATO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 58101 y 58115 www.enba.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas
(UPIICSA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA) CONVOCA A LOS
MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA
ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la UPIICSA, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la UPIICSA en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el **08 de abril de 2025**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la UPIICSA a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la UPIICSA, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 2 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas del Consejo, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la UPIICSA.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Té No. 950, esquina con Resina, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 42001 y 70000 www.upiicsa.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas
(UPIICSA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la UPIICSA, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la UPIICSA.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 6, 7 y 8 de mayo de 2025 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la UPIICSA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Juntas del Consejo**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la UPIICSA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctce_upiicsa@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada;
 - b. Título profesional de licenciatura;
 - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;



Avenida Té No. 950, esquina con Resina, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 42001 y 70000 www.upiicsa.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas
(UPIICSA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la UPIICSA, expedida por el Departamento de Capital Humano;
- e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la UPIICSA **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
- f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada** y;
- g. Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 9 de mayo de 2025** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la UPIICSA para su discusión y aprobación.

**CUARTA
ELECCIÓN**



- 6. **El 12 de mayo de 2025** a las **14:00 horas**, se reunirá el CTCE en la **Sala de Juntas del Consejo**, para la elección de la o el Maestro Decano de la UPIICSA.

Las y los integrantes del CTCE de la UPIICSA deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la UPIICSA;
- b. La experiencia académica y profesional;
- c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
- d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
- e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Té No. 950, esquina con Resina, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 42001 y 70000 www.upiicsa.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas
(UPIICSA)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la UPIICSA.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.upiicsa.ipn.mx.

QUINTA
IMPUGNACIONES

8. Los días 13 y 14 de mayo de 2025, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctce_upiicsa@ipn.mx del CTCE de la UPIICSA el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE de la UPIICSA deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

SEXTA
RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la UPIICSA en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Té No. 950, esquina con Resina, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 42001 y 70000 www.upiicsa.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas
(UPIICSA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1085/2025**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **21/25**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.upiicsa.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIICSA.

Tercero. El CTCE de la UPIICSA podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2025
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



UPIICSA - DIRECCIÓN

MTRO. EMMANUEL GONZÁLEZ ROGEL
Presidente del Consejo Técnico
Consultivo Escolar de la UPIICSA



MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Té No. 950, esquina con Resina, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400,
Ciudad de México. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 42001 y 70000 www.upiicsa.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”